

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE MUROS DE NALÓN

*ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Muros de Nalón para el ejercicio 2023.*

#### Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023, el mismo ha quedado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica el Presupuesto General resumido por capítulos.

#### Estado de gastos

Capítulos		Importe
	1. Operaciones no financieras	
	1.1 Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	737.285,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.053.320,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	380.767,38
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	1.2 Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	298.850,03
	Total presupuesto de gastos	2.470.222,41

#### Estado de ingresos

Capítulos		Importe
	1. Operaciones no financieras	
	1.1 Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	890.000,00
2	Impuestos indirectos	120.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	500.600,00
4	Transferencia corrientes	672.000,00
5	Ingresos patrimoniales	84.000,00
	1.2 Operaciones de capital	
6	Enajenación inversiones reales	
7	Transferencias de capital	203.622,41
	Total presupuesto ingresos	2.470.222,41

Contra la aprobación definitiva del referido expediente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Muros de Nalón, a 21 de diciembre de 2023.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2023-11638.